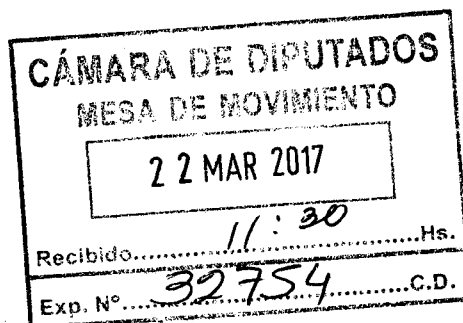




CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos pertinentes, impulsara las medidas correspondientes para la continuidad del servicio de salud que prestan los trabajadores del Sanatorio CAMI, de la ciudad de Rosario, como así también acercar los necesarios dispositivos para que el nosocomio pudiera cobrar lo adeudado por el PAMI.



**CARLOS DEL FRADE**  
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

En el mes de mayo de 2016, las cápitas del PAMI fueron quitadas a la llamada Cooperativa Argentina de Medicina Integral de Rosario (CAMI), poniendo en serio riesgo la continuidad laboral de casi un centenar de trabajadores.



**CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

Esas cápitas representaban para CAMI el 80 por ciento de los ingresos, en forma paralela que se favorecía a la llamada "Mutual casa del médico", el ex Hospital Italiano, en ese momento administrado por el doctor Carlos Tita que también tiene bajo su dominio el Sanatorio "Los Alerces", de la ciudad de Rosario.

De tal forma, las facturas correspondientes a los meses de abril y mayo de 2016, no fueron reconocidas por el PAMI, generando un serio problema para la continuidad laboral del CAMI.

Los reclamos, desde entonces, no cesaron pero no hubo respuesta positiva. De allí la necesidad de hacer pública la situación a través de la cámara de Diputados de la provincia de Santa Fe. No solamente por el golpe al servicio de salud sino también por el costo social de la potencial pérdida de casi un centenar de fuentes laborales.

La deuda del PAMI se encuentra plasmada en un oficio presentado ante el juez Marcelo Bergia, en el juzgado de civil y comercial de la novena nominación de la ciudad de Rosario.

Ese dinero será destinado a cubrir el pago salarial del personal del CAMI. Actualmente el sanatorio está administrado, desde el 12 de diciembre de 2016, por la empresa "Acción Médica SRL", presidida por el doctor Oscar Bonano.

Las facturas pendientes de cobro son la número 128, por 2.073.799,45 pesos, cuyo vencimiento fue el 23 de agosto de 2016.

Y la número 130, de 3.168.151,41, con vencimiento el 26 de septiembre de 2016.

Por estas razones les pido a mis pares que acompañen el presente Proyecto de Comunicación.

  
**CARLOS DEL FRAĐE**  
Diputado Provincial